



Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario
 Gobierno de la Provincia de Formosa



Gobierno de la Provincia de Formosa

Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario

Defensoría del Pueblo Formosa

SI ABONÁS CON TARJETA

de débito o crédito (en 1 pago)

NO PUEDEN COBRARTE NINGÚN RECARGO
 (Arts. 37 y 56 Ley 25.065 - Res. 51/2017)

**TODOS LOS COMERCIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN
 DE ACEPTAR PAGO POR TARJETA DE DÉBITO**



DENUNCIALO

- ✓ Si quiere cobrarte estos recargos.
- Si dice que no tiene sistema de pago por débito.
- Si dice que el sistema no está funcionando.

DESDE
TU CELULAR



1

DESDE LA APP
MI AFIP

2

INGRESÁ A
DATA FISCAL

3

ESCAÑEÁ EL
CÓDIGO QR



4

SEGUÍ LAS
INSTRUCCIONES